



ACUERDO No. 014 27 DE JULIO DE 2009

Por medio del cual se aprueba traslados presupuestales

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Junta Directiva a través del acuerdo No. 013 de 2009 de aprobó vigencias futuras sobre un rubro que se presupuestó ejecutar en su totalidad en la vigencia fiscal 2009.
- Que con el fin de garantizar su ejecución en la próxima vigencia es conveniente trasladarlos a la disponibilidad final.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de egresos de la vigencia fiscal 2009 conforme el siguiente detalle:

4	EGRESOS	<u> </u>
711 22	DETALLE	VALOR
NVERSION	DISMINUIR	1,285,110,000
	ADICIONAR	
DISPONIBILIDAD FINA	L	1,285,110,000





ACUERDO No. 014 27 DE JULIO DE 2009

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el documento correspondiente.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Bogotá, julio 27 de 2009

PRESIDENTE

SECRETARIO